República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Cuarta de Decisión
Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Especial de fuero sindical – Acción de reintegro-
Radicación	: 41001-31-05-004-2023-00088-01
Demandante	: ANADIEYER PERDOMO POLO
Demandado	: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Demandado	: FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR – FAMIAMOR
	: SINDICATO SINTRACIHOBI
Procedencia	: Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Neiva
Asunto	: Fija agencias en derecho.

Neiva, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatar la Sala el recurso de apelación presentado por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Neiva (H.), el 09 de junio de 2023, conforme al numeral 3° del artículo 366 del C.G.P, se RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al

artículo 5° numeral 1 del Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18fe9174c318075fce50bcd13abed8cfa9e3d44f0419a22efb5a2d47eb642ea**

Documento generado en 03/08/2023 03:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica